

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ICOLEGIO DE OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA Y CTO ENFERMERIA, S.L. (GRUPO CTO)

En Madrid, a 1 de diciembre de 2022

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>ª</sup>. Teresa Tolosana Lasheras en representación del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, del que ostenta representación legal y suficiente para obligarse en su nombre, en calidad de Presidenta (en adelante el colegio)

Y de la otra, D<sup>ª</sup>. Pilar Díaz Aguilar, con DNI 24.796.262-P que interviene en calidad de Administradora Única de CTO ENFERMERIA, S.L., con C.I.F. B82904228 y domicilio social en Madrid, Calle Albarracín nº 34, (en adelante denominada GRUPO CTO), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 16.235, folio 173, sección 8<sup>ª</sup>, hoja número M-275468, inscripción 1<sup>ª</sup>.

Las dos partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y a tal efecto

## EXPONEN

**Primero.-** Que ambas partes suscribieron convenio marco de colaboración con fecha 26 de enero de 2021.

**Segundo.-** Que en cumplimiento y desarrollo de dicho convenio, ambas partes desean suscribir el presente convenio específico de colaboración, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

**Primera.-** El presente convenio específico tiene por objeto la impartición por parte de Grupo CTO de los cursos citados a continuación sobre los cuales se acuerdan las siguientes condiciones:

- Descuento para inscritos en el colegio 20%

Los cursos sobre los que se aplicarían los descuentos anteriormente citados serían:

- Curso de preparación al EIR (on line)
- Cursos Ope (Andalucía, País Vasco, Madrid Castilla-La Mancha, Aragón y Valencia) (modalidad on line)
- Experto en metodología básica de la investigación clínica (on line)
- Electrocardiografía para enfermeras (on line)
- Interpretación de registros cardiotocográficos para enfermeras (on line)
- Intervenciones de enfermería en el manejo inicial del trauma grave (on line)
- Nuevos abordajes y cuidados de enfermería en heridas crónicas (on line)
- Abordaje de los principales problemas de salud desde enfermería comunitaria (on line)
- Competencias enfermeras en nutrición y dietética (on line)
- Salud vulvovaginal. Atención a la matrona (on line)

**Segunda.** Grupo CTO, está obligado a comprobar que el solicitante está inscrito mediante documento justificativo o similar emitido por la secretaría del colegio.

**Tercera.** El colegio se compromete a dar publicidad y difundir entre sus asociados los cursos anteriormente nombrados, en la forma y el soporte que considere oportuno.

**Cuarta.** El colegio se compromete a incorporar en su web un enlace de la página de CTO Enfermería S.L. (<https://enfermeria.grupocto.es>) con su logo y con información de los cursos, así como a facilitar su logotipo a Grupo CTO, con objeto de que ésta pueda incluirlo en dichos cursos.

**Quinta.** La duración de este convenio es de un año. En el supuesto de renovación, ésta deberá ser comunicada con, al menos, dos meses de antelación. En cualquier caso, la extinción del presente convenio no podrá afectar a los cursos que se estén impartiendo y que deberán continuar hasta su finalización por el bien de la formación de los alumnos.

**Sexta.** “CTO” es una marca, logotipo e imagen de la plena y exclusiva propiedad de sus titulares, quienes también lo son de los materiales promocionales y didácticos empleados para el desarrollo de sus áreas de actividad, por lo que el contenido del presente convenio, en nada altera, modifica o menoscaba las respectivas titularidades.

**Séptima.** Las dudas y controversias que surjan con motivo de la interpretación y aplicación del presente Convenio que no puedan ser resueltas de forma amigable por las partes, se resolverán de conformidad con las normas reconocidas por el derecho español, renunciando ambas partes a sus respectivos fueros, y sometiendo las controversias derivadas del presente Convenio a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.



De conformidad con lo expuesto y convenido en el ejercicio de las representaciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



Fdo. D<sup>ña</sup>. Teresa Tolosana Lasheras  
Colegio oficial de Enfermería  
de Zaragoza

Firmado digitalmente por  
24796262P M PILAR DIAZ (R: B82904228)  
24796262P M PILAR DIAZ (R: B82904228)  
Fecha: 2022.12.14 17:40:01 +01'00'

Fdo. Pilar Díaz Aguilar  
Administradora CTO  
Enfermería, S.L.